



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 516-2026-UNIA-CU

Yarinacocha, 14 de julio de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Resolución Rectoral N° 119-2026-UNIA-R de fecha 15 de junio de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 119-2026-UNIA-R de fecha 15 de junio de 2026, se resolvió en su **ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA** a partir del día viernes 12 de junio de 2026, la encargatura del despacho de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia conferida a la Dra. Mónica Rosario Yon Delgado – Docente Principal mediante Resolución Rectoral N° 072-2026-UNIA-R. **ARTÍCULO SEGUNDO. – REINCORPORAR** en la Dirección de la Escuela de Posgrado al Dr. Nazario Aguirre Baique a partir de la fecha;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 12-2026-UNIA-CU de fecha 14 de julio de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 119-2026-UNIA-R** de fecha 15 de junio de 2026, en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 119-2026-UNIA-R de fecha 15 de junio de 2026, que resolvió:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del día viernes 12 de junio de 2026, la encargatura del despacho de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia conferida a la Dra. Mónica Rosario Yon Delgado – Docente Principal mediante Resolución Rectoral N° 072-2026-UNIA-R.

ARTÍCULO SEGUNDO. – REINCORPORAR en la Dirección de la Escuela de Posgrado al Dr. Nazario Aguirre Baique a partir de la fecha".



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 516-2026-UNIA-CU

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección de Secretaria General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miquel E. Mejía B.
SECRETARÍA GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VRI
OTI
Interesados
Archivo